

**11.2. Ampliación.**

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos de terceros.

**NORMA FINAL**

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Soria, 14 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Julio Castro González.

**A N E X O**

Programa de la prueba general de la oposición para Auxiliar Administrativo del Patrimonio Forestal del Estado

**Organización administrativa**

Tema I. Patrimonio Forestal del Estado: Sus fines, medios y exenciones

Tema II. Organización: Organos rectores. Personal.

Tema III. Servicios especiales. Coordinación de servicios.

Tema IV. Trabajos, adquisiciones de terrenos:

- a) Convenios.
- b) Compras, y
- c) Expropiaciones.

Tema V. Comarcas de interés forestal. Permutas, servidumbres y deslindes.

Tema VI. Obras-auxilios y subvenciones.

Tema VII. Aprovechamientos: Conservación y vigilancia de los montes

Tema VIII. Régimen económico y fiscalización.

Tema IX. Repoblación forestal de las riberas de ríos y arroyos.

Tema X. Repoblación forestal y ordenamiento de cultivos agrícolas de los terrenos integrados en las cuencas alimentadoras de los embalses de regulación.

Tema XI. Las Leyes Fundamentales del Reino. El Fuero del Trabajo. El Fuero de los Españoles.

Tema XII. La Administración Pública Central, Local e Institucional. Ideas generales.

Tema XIII. Procedimiento administrativo. Concepto y clase. Iniciación, desarrollo y terminación. Los recursos administrativos. Procedimiento contencioso-administrativo. Ideas generales.

Tema XIV. Los funcionarios públicos. Concepto y clase. Características y principios generales de la nueva Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tema XV. Contenido de la relación funcional. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario, faltas, sanciones y procedimientos.

Tema XVI. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario, faltas, sanciones y procedimientos.

Tema XVII. Funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado. Derechos, deberes, situaciones, incompatibilidades o régimen disciplinario.

**Historia de España**

Tema I. Características generales de la España prerromana.

Tema II. La España romana y visigoda.

Tema III. La dominación árabe en España. La reconquista.

Tema IV. La Unidad Nacional. Descubrimiento y conquista de América.

Tema V. Los Reyes españoles de la Casa de Austria. Sus reinados.

Tema VI. La guerra de Sucesión. Los Borbones en España. Sus reinados.

Tema VII. La segunda República española.

Tema VIII. El Movimiento Nacional.

**Geografía**

Tema I. Geografía de España. Aspecto físico, político y económico.

Tema II. Aspecto físico y político de Europa.

Tema III. Aspecto físico y político de Asia.

Tema IV. Aspecto físico y político de África.

Tema V. Aspecto físico y político de América.

Tema VI. Aspecto físico y político de Oceanía.

**Matemáticas**

Tema I. Las cuatro reglas elementales.

Tema II. Quebrados y operaciones con ellos.

Tema III. Decimales y operaciones con ellos.

Tema IV. Sistema Métrico Decimal.

Tema V. Reglas de tres simple y compuesta.

Tema VI. Interés y descuentos.

Tema VII. Porcentajes y repartos proporcionales.

Tema VIII. Superficie y figuras planas.

Tema IX. Superficies y volúmenes del cilindro, esfera, cono, prisma y pirámide.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro Ordenador Electrónico.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 189, de 9 de agosto de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro Ordenador Electrónico, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, con los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.ª, 1. de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de agosto de 1971. El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.752-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales**

Con fecha 9 de septiembre de 1971 ha aparecido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 215, un anuncio por el que se rectifica el error padecido en el apartado 4.1. Méritos de calificación fija. 1. Formación, de la convocatoria que se publicó íntegramente en dicho periódico oficial el 21 del pasado mes de agosto.

Madrid, 11 de septiembre de 1971. El Secretario general Juan José Fernández-Villa.—5.782-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) referente al concurso para cubrir una plaza de Matarife municipal.**

La Comisión Municipal permanente, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1971, acordó declarar admitidos a la práctica de los ejercicios a realizar para cubrir una plaza de Matarife municipal, convocados por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de 29 de abril de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo de 1971, a los siguientes señores:

D. Luis Bartolomé Robisco.

D. Saturnino Eduardo González Rodrigo.

Conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados legítimos podrán presentar reclamaciones por plazo de quince días a partir del siguiente hábil de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Sigüenza, 5 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.797-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor municipal.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre, aparecen las bases de una plaza de Conductor de este Ayuntamiento para ser cubierta en propiedad, en las cuales se sufrió error, por parte de esta Administración municipal, en la base primera, en la cual aparece «grado retributivo uno», cuando debiera decir «grado retributivo cuatro».

Sigüenza, 9 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.212-E.